



COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2021.
Oficio: II-L/CPMACCPE/005/2021.

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
PRESENTE

RECIBIDO
09 NOV 2021
17:45 F.

Con fundamento en los artículos 87, 89, 92 fracción II, y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos solicitar a usted, la **AMPLIACIÓN DEL TURNO**, con el objetivo de que esta Comisión **emita su opinión** de la iniciativa que se enlistó en el numeral 26 del Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 04 de noviembre del presente año, que a continuación se cita:

- 26.- RECTIFICACIÓN DE TURNO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 25 Y SE ADICIONA CAPÍTULO VII BIS, AMBOS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 350 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES EN PRUEBAS COSMÉTICAS.

Sobre el particular, esta Comisión considera pertinente coadyuvar para que la comisiones dictaminadoras respectivas tengan mayores elementos en la elaboración del dictamen, puesto que, la experimentación con los animales ha sido desde hace años, uno de los temas más debatidos en la actualidad, por ser un tema que ha controvertido las opiniones de distintos actores.

En este mismo sentido, cabe agregar que la Constitución Política de la Ciudad de México, concibe a los animales como seres sintientes, por lo que existe un principio teleológico jurídico de máxima protección jurídica, el cual debe estar basado en la construcción de un marco jurídico plural e incluyente.

Con la seguridad de su atenta consideración y valioso apoyo, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN